I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001623

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 05 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3879/2014; la Solicitud presentada por el Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/615/2014; el Decreto Alcaldicio N°201/913/2014; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/615/2014, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°103/069/2014 del Administrador Municipal.

Lo solicitado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíese en 20 días el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/615/2014, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal doña Katia Eterovic Maggio.
Página Web.